

MEMORANDUM

PROFESIONALIZACIÓN PENITENCIARIA 2

ENERO 2016
AGUSTÍN BERNAL CIGARROA

SOBRE LAS DIMENSIONES DEL CONCEPTO DE PROFESIONALIZACIÓN

Regularmente se relaciona al concepto de profesionalización con la capacitación, sobre la base de considerar que lo importante es la preparación del personal penitenciario, afirmación en la que estamos de acuerdo, pero que no es el único elemento que permite la mejora de los servicios penitenciarios que se proporcionan de manera cotidiana en los centros penitenciarios.

Cuando se analiza una matriz de servicios penitenciarios, se identifican claramente una gama más amplia de aspectos de los que depende la profesionalización. Una perspectiva integral de este concepto es la que utilizaremos para ubicar dentro de este memorándum las noticias sobre lo que acontece en relación con esta materia; así, los aspectos que se consideran dentro de esta perspectiva se presentan en el cuadro siguiente, en virtud de estimar que de éstos depende la calidad de los servicios penitenciarios:




Diseño y/o rediseño organizacional.	En virtud de representar el proyecto a partir del cual se estructura y edifica a la institución responsable de proporcionar los servicios penitenciarios, tanto a nivel central como de cada uno de los centros penitenciarios, que debe enfocarse al cambio, la mejora y la calidad en el servicio.
Sistema de Servicio de Carrera Penitenciaria.	Que se conforma a partir de siete subsistemas orientados al establecimiento de un proyecto profesional y de vida para los servidores públicos penitenciarios: Planeación; Ingreso; Capacitación y Desarrollo (Formación, Adiestramiento, Capacitación, Actualización y Especialización); Evaluación del Desempeño; Promociones y Estímulos; Beneficios, y Separación.
Rediseño de Métodos de Trabajo.	Que documente la forma en la que se debe actuar dentro de los centros penitenciarios y por tanto que debe concretarse en protocolos y procedimientos efectivos y homologados, basados en una operación segura, con respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad y acordes con estándares internacionales que generen condiciones de certificación.
Infraestructura y Tecnología.	Que aporten los elementos y las condiciones para el cumplimiento de funciones, de estándares tanto en lo

15 de febrero de 2016

referente a la seguridad penitenciaria, al logro de la reinserción social de los internos y de la prestación de servicios penitenciarios con la oportunidad y calidad debidas.

De cada uno de estos cuatro rubros depende la calidad de los servicios que deben otorgarse de manera cotidiana dentro de las instalaciones penitenciarias; por ello, constituyen vertientes significativas de la profesionalización penitenciaria.

Acciones relacionadas con la profesionalización penitenciaria difundidas durante enero de 2016.

País	Fecha	Acción
 México Tlaxcala	8 de enero de 2016	<p>En marcha equipo de escaneo de rayos X en Cereso de Tlaxcala.</p> <p>El gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la Comisión Estatal de Seguridad, puso en marcha en el Centro de Reinserción Social (Cereso) de Tlaxcala un equipo de escaneo con rayos X para visitantes, que servirá como filtro de revisión para familiares y abogados de los internos.</p> <p>Este equipo permitirá agilizar el proceso de revisión de personas, pues tarda sólo un minuto, cuando antes ese proceso tardaba hasta media hora.</p> <p>Además, se contrató el servicio de dosimetría para medir radiaciones en el personal operativo de dicho centro (e-consulta.com). http://e-tlaxcala.mx/nota/2016-01-08/gobierno/ponen-en-marcha-equipo-de-escaneo-de-rayos-x-en-el-cereso-de-tlaxcala#sthash.kXwjJ0mJ.dpuf</p>
 México	9 de enero de 2016	<p>Senado solicita garantizar respeto a los Derechos Humanos de los presos.</p> <p>El Senado de la república llamó a las autoridades federales a fortalecer la estrategia nacional y a reorientar las políticas para garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos en los centros penitenciarios, a partir de lo que reporta el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2014, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Diario de México). http://www.diariodemexico.com.mx/se-debe-garantizar-respeto-a-derechos-humanos-de-los-presos-senado/</p>
 Perú	11 de enero de 2016	<p>INPE e INEI firman convenio para censar penales.</p> <p>El Instituto Nacional Penitenciario (INP) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) suscribieron convenio para desarrollar un censo penitenciario.</p> <p>Se trata de conocer a la población penitenciaria, de saber quiénes son. Actualmente tienen 77 mil 400 internos, mientras que su capacidad es para sólo 33 mil 500 (Gestión). http://gestion.pe/economia/inpe-inei-firman-convenio-censar-penales-pais-2152412</p>

Ecuador

14 de enero
de 2016



Brazaletes y tobilleras para privados de libertad en Ecuador.

6 mil privados de libertad podrán acceder al uso de dispositivos electrónicos de seguimiento (brazaletes y tobilleras), dentro de una fase de validación técnica y de seguridad. Dicho pilotaje lo realizarán con población con arresto domiciliario.

El uso de estos dispositivos electrónico tiene el objetivo de garantizar la reinserción social de las personas privadas de libertad que no hayan incurrido en delitos graves o que hayan cumplido entre el 60 y 80% de su condena.

La población que podría beneficiarse de esta medida son: mujeres embarazadas, personas de la tercera edad o con enfermedades que no puedan ser tratadas en los centros penitenciarios, padres arrestados por no pagar pensiones alimenticias, personas procesadas que hayan solicitado medidas alternativas a la prisión (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, ANDES).

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/unas-6000-personas-privadas-libertad-ecuador-podrian-usar-brazaletes-electronicos.html>

Ecuador

16 de enero
de 2016



Promueven capacitación en Escuela de Formación Penitenciaria, Ecuador.

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos realizó taller sobre “Roles institucionales para la Formación de Estudiantes a la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, dirigido a 32 directivos, docentes e instructores de los aspirantes a Agentes de Seguridad Penitenciaria.

El taller buscó articular y fusionar el proceso de formación académica e instrucción formal de los estudiantes que cursan la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria (Opinión).

<http://www.diariopinion.com/local/verArticulo.php?id=928118>

**México,
Tamaulipas**

22 de enero
de 2016







Funcionarios de EEUU evalúan centros penitenciarios de Tamaulipas.




Funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en México y del Consulado General en Matamoros concluyeron evaluaciones de los centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) en Matamoros y Reynosa tras de visitar los centros penitenciarios. Dichas visitas son un paso importante en el proceso de obtención de la acreditación internacional que otorga la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

Se espera que en los próximos tres meses, uno o más de los centros inicien el proceso de acreditación ante ACA, para lo cual deberán cumplir al 100% con 40 estándares obligatorios y, cuando menos al 90%, en 97 estándares adicionales en las áreas de seguridad, protección, derechos humanos, orden y administración y gestión (Noticieros Televisa).

<http://noticieros.televisa.com/mexico-estados/1601/evaluan-funcionarios-eu-centros-penitenciarios-tamaulipas/>

<p>México, Chihuahua</p> 	<p>22 de enero de 2016</p>	<p>Recertificará ACA penales de Chihuahua.</p> <p>El gobernador de Chihuahua, César Duarte, viajará este fin de semana a Nueva Orleans, Louisiana, EU., para iniciar el proceso de la segunda certificación de los centros penitenciarios de la entidad, por parte de la Asociación Americana de Correccionales (ACA).</p> <p>Mencionó que se distingue a Chihuahua como referente internacional, en virtud de que es la única entidad fuera de Estados Unidos en recibir este tipo de certificaciones, y que inclusive le valió a Eduardo Guerrero Durán su nombramiento como coordinador nacional de penitenciarías (Frontenet.com).</p> <p>http://www.frontenet.com/_blog/Recertificara-la-ACA-penales-de-Chihuahua-1</p>
<p>México, Distrito Federal</p> 	<p>25 de enero de 2016</p>	<p>CEVASEP I: Primer centro penitenciario en recibir certificación de ACA en el Distrito Federal.</p> <p>El Centro Varonial de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) se convirtió en el primer centro penitenciario en recibir la certificación que otorga la Asociación de Correccionales de América (ACA) en el Distrito Federal, al cumplir con el 100 por ciento con los 139 estándares. Otros tres centros están encaminados hacia lograr dicha certificación (24 Horas, El Diario Sin Límites).</p> <p>http://www.24-horas.mx/cevasep-i-primer-centro-penitenciario-en-recibir-certificacion-de-la-aca/</p>
<p>México, Chihuahua</p> 	<p>25 de enero de 2016</p>	<p>Recibe reacreditación el Cereso de Aquiles Serdán de Chihuahua.</p> <p>Luego de haber sido acreditado ante la ACA, en Centro de Reinserción Social 1, ubicado en Aquiles Serdán, recibió por parte de James Gondles, Director de ACA, su certificado de reacreditación, siendo el primer penal estatal en obtener ese reconocimiento.</p> <p>Además, el gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez, recibió las acreditaciones del Centro de Reinserción Social 8 de Guachochi, el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores 1 y 3, ubicados en Chihuahua y Ciudad Juárez (El Heraldo de Chihuahua).</p> <p>http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n4061935.htm</p>
<p>México, Distrito Federal</p> 	<p>25 de enero de 2016</p>	<p>Con sondeo buscan conocer carencias en reclusorios, Distrito Federal.</p> <p>Con la finalidad de mejorar las falencias en atención a los visitantes y las carencias que padecen los internos, la Asociación Civil Modernizando el Sistema penitenciario inició el domingo la encuesta ciudadana denominada El Sistema penitenciario que Requerimos, sondeo que tiene por objetivo realizar un diagnóstico de la dependencia carcelaria, a partir de la percepción de los ciudadanos que tienen contacto con este eslabón del sistema de justicia (El Universal).</p> <p>http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2016/01/25/con-sondeo-buscan-conocer-carencias-en-reclusorios</p>

15 de febrero de 2016

<p>México, Veracruz</p> 	<p>25 de enero de 2016</p>	<p>ACA supervisa penales de Veracruz.</p> <p>Los centros de Reinserción Social de Papantla, Jalacingo, Amatlán de los Reyes y Zona I Xalapa concluyeron la primera revisión, a fin de obtener la certificación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA). Los representantes de ACA señalaron que es viable la certificación de estos penales (El Demócrata).</p> <p>http://eldemocrata.com/finaliza-supervision-de-asociacion-de-correccionales-en-penales-de-veracruz/</p>
<p>Venezuela</p> 	<p>27 de enero de 2016</p>	<p>Adelantarán plan de pacificación en el centro penitenciario de Margarita, Venezuela.</p> <p>La Ministra de Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, informó que adelantarán los planes de pacificación e instalación del nuevo régimen penitenciario en la cárcel de San Antonio en Margarita, estado Nueva Esparta. Señaló que ya llevan 78 recintos pacificados en Revolución (Venezolana de Televisión).</p> <p>http://www.vtv.gob.ve/articulos/2016/01/27/adelantaran-plan-de-pacificacion-en-el-centro-penitenciario-de-margarita-audio-8807.html</p>
<p>Honduras</p> 	<p>29 de enero de 2016</p>	<p>Banasupro abastecerá con alimentos a las cárceles, Honduras.</p> <p>La Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro) abastecerá de alimentos a los centros penitenciarios del país, informó el Director del Instituto Nacional Penitenciario, Francisco García Maradiaga. La decisión es una medida paliativa a los precarios alimentos que se sirven en las cárceles.</p> <p>Banasupro se compromete a entregar productos de calidad óptima para el consumo humano. Se proporcionará una alimentación digna a las personas privadas de libertad y a los agentes penitenciarios que trabajan en los 26 centros penales del país (La Tribuna).</p> <p>http://www.latribuna.hn/2016/01/29/banasupro-abastecera-con-alimentos-a-las-carceles/</p>
<p>México, CNDH</p> 	<p>30 de enero de 2016</p>	<p>CNDH difunde reglas “Mandela” sobre trato a reclusos, México.</p> <p>La CNDH difunde las Reglas “Mandela”, relacionadas con el tratamiento de las personas en reclusión, las cuales “no reducen el alcance de ninguna de las normas existentes, sino reflejan los avances recientes de la ciencia penitenciaria y buenas prácticas, a fin de promover la seguridad y las condiciones dignas de los reclusos”.</p> <p>Al dictar la conferencia magistral “Reglas Mandela” en el CENADEH de la CNDH, César Oliveira de Barros Leal, Presidente del Instituto Brasileño de Derechos Humanos, subrayó que se busca optimizar la organización de las prisiones y el tratamiento de los internos, para afrontar los problemas que se presentan en los centros penitenciarios hoy en día.</p> <p>Las “Reglas Mandela”, aprobadas por la Asamblea General de la ONU en el año 2015, surgieron con base en el desarrollo progresivo de las normas internacionales relativas al tratamiento de los internos desde 1957 (Grupo Fórmula).</p> <p>http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=566662&idFC=2016</p>